



STESV

202633600881651

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 24 de 2026

Señor:

GERMAN RODOLFO BARBOSA

Peticionario

RED SOCIAL FACEBOOK@german.rodolfo.barbosa

REF: Contrato IDU - 1776 - 2023 “CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ D.C.”.
Envío Respuesta al Derecho de petición Ciudadano con Radicado IDU Número 202618500956852 del 16/06/2026.

Respetado señor Barbosa,

En atención a la solicitud contenida en el oficio y copia de la referencia, dadas las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”, a continuación, se brinda respuesta, con base en los reportes y la documentación preparada por la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial de la Dirección Técnica de Construcciones, en los siguientes términos, previa transcripción de la misma así:

“(…) Muy buen alcalde trabajando por la ciudad, necesitamos el puente de la Boyacá con 80, el semáforo que pusieron genera un trancón muy grande. (...)”

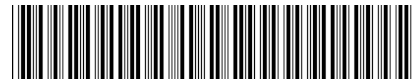
Sea lo primero precisar que, el Instituto de Desarrollo Urbano suscribió el contrato de obra IDU 1776-2023, cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ D.C.”**, respecto el cual, en aplicación de lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, el control y seguimiento a su ejecución se efectúa a través del contrato de interventoría IDU 1789–2023, cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO**

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV

202633600881651

Información Pública

Al responder cite este número

EXISTENTE EN BOGOTÁ D.C., el referido contrato de obra contempla dos etapas a saber: Preconstrucción y Construcción.

En el marco de las funciones y competencias de la Dirección Técnica de Construcciones - DTC, como supervisora del contrato de Interventoría IDU-1789-2023 asociado al contrato de obra IDU 1776-2023, se informa que, fue solicitado a la interventoría CAL Y MAYOR COLOMBIA SAS, su pronunciamiento frente a la petición realizada, y por medio de radicado IDU 202652600992852, con oficio CP-2656-26 del 22/06/2026, remitió comunicado IDU-CCB-3489-26-1784 del contratista, quien manifestó lo siguiente:

"(...) En atención a la comunicación radicada por el ciudadano, nos permitimos informar que: El proyecto contempla la construcción de una nueva infraestructura peatonal y ciclística que mejorará las condiciones de movilidad y seguridad vial para los usuarios del sector de la avenida Boyacá con calle 80.

Con el fin de garantizar la seguridad de peatones, ciclistas y demás actores viales durante la ejecución de las obras, fue necesario implementar un Plan de Manejo de Tránsito (PMT) aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM). Dentro de estas medidas se encuentra la instalación de un cruce semaforizado temporal, el cual permite el tránsito seguro de los peatones mientras se adelantan las actividades constructivas asociadas al desmonte del antiguo puente peatonal y la construcción del nuevo ciclopunte.

Respecto a la observación relacionada con la generación de congestión vehicular en el sector, es importante señalar que las medidas de manejo de tránsito implementadas corresponden a disposiciones temporales necesarias para el desarrollo del proyecto. No obstante, el Contratista, la Interventoría y el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) realizan seguimiento permanente a las condiciones de movilidad del corredor, con el propósito de identificar oportunidades de mejora y coordinar, cuando corresponda, las acciones pertinentes con la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM).

Adicionalmente, se informa que la fecha contractual para la finalización del proyecto corresponde al 31 de octubre de 2026. Actualmente, el Contratista continúa ejecutando las actividades programadas y optimizando los recursos disponibles para avanzar en la construcción de la infraestructura y entregarla a satisfacción de la entidad y de la ciudadanía.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STESV

202633600881651

Información Pública

Al responder cite este número

Agradecemos el interés y seguimiento que la comunidad realiza al desarrollo de este importante proyecto de infraestructura para la ciudad. Esperamos haber dado respuesta a sus inquietudes y quedamos atentos a cualquier comentario que pueda surgir. También le informamos que contamos con un punto IDU el cual está ubicado en la calle 81 No. 74 25 - barrio Minuto de Dios, correo electrónico (socialciclopunteidu@gmail.com) y/o línea celular 320 8480257. (...)"

Con fundamento en lo expuesto por el contratista de obra, es pertinente comunicar que el contrato IDU 1776-2023 se encuentra en etapa de construcción, adelantando actualmente labores de cimentación en los costados oriental y occidental de la estructura. Al respecto, se informa que la ejecución de los pilotes —componentes de cimentación profunda integrales al sistema de fundación del ciclopunte, diseñados para asegurar la correcta distribución de cargas y la estabilidad estructural frente a las condiciones del subsuelo— ha sido concluida satisfactoriamente en su totalidad. En consecuencia, se adelantan de manera simultánea las actividades de descabece de pilotes para la remoción del concreto excedente, el armado de refuerzos en acero y el vaciado de concreto para la conformación de los dados de cimentación. Los registros fotográficos presentados a continuación ilustran el desarrollo de las referidas actividades en el frente de obra:

Fotografía N°1: acero de pedestal correspondiente al eje No 5 del costado occidental.

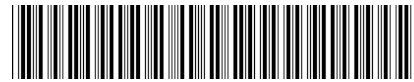


FUENTE: Interventoría CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202633600881651
Información Pública
Al responder cite este número

Adicionalmente, se informa que el contratista de obra CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACÁ adelantó la instalación de un tramo de red sanitaria en material PVC, que requería ser desviada por presentar interferencia con los pilotes, y a su vez un tramo de red pluvial, junto con la construcción de los pozos de inspección respectivos. Actividad que se encuentra en su fase final y cuya excavación y nivelación se encuentra terminada a la fecha, quedando así la construcción de pozos y demás actividades inherentes, como se muestra en la imagen:

Fotografía N°2: red pluvial del costado oriental.



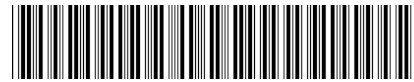
FUENTE: Interventoría CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S

De manera complementaria, se ejecutan diversas actividades de obra que comprenden excavación, terrazo, así como la disposición de geotextil de separación y de piedra rajón, orientadas a optimizar la estructura preexistente. Asimismo, se adelanta la instalación y compactación de las capas granulares que conforman la estructura del pavimento para la habilitación de la vía pacificada en concreto, localizada de forma adyacente a la rampa occidental del ciclopuente; dicha infraestructura está destinada a facilitar las labores de

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202633600881651
Información Pública
Al responder cite este número

mantenimiento sobre el Canal Salitre, tal como se describe en el siguiente registro:

Fotografía N°3: compactación de material de relleno en la vía pacificada entre canal salitre y Makro en el costado occidental.



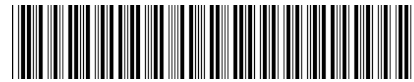
FUENTE: Interventoría CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S

Sobre el particular, resulta pertinente destacar que el CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACÁ ejecuta, de forma concomitante, labores esenciales para el desarrollo del proyecto en su centro de producción logístico (patio taller) en la localidad de Fontibón. En dicho recinto se adelanta la fabricación de la superestructura metálica del bicipuente a través de procesos técnicos especializados que incluyen el corte, ensamble, aplicación de soldadura y recubrimientos de pintura. Tales actividades, inherentes a la industria metalmecánica, exigen condiciones controladas de seguridad, rigor técnico y aseguramiento de la calidad que impiden su realización directa en el frente de obra; por tal motivo, se trasladan a una planta de producción industrial, lo cual permite garantizar tanto la continuidad operativa del cronograma como el estricto cumplimiento de los estándares de calidad contractualmente exigidos. Como se evidencia en las siguientes fotografías:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



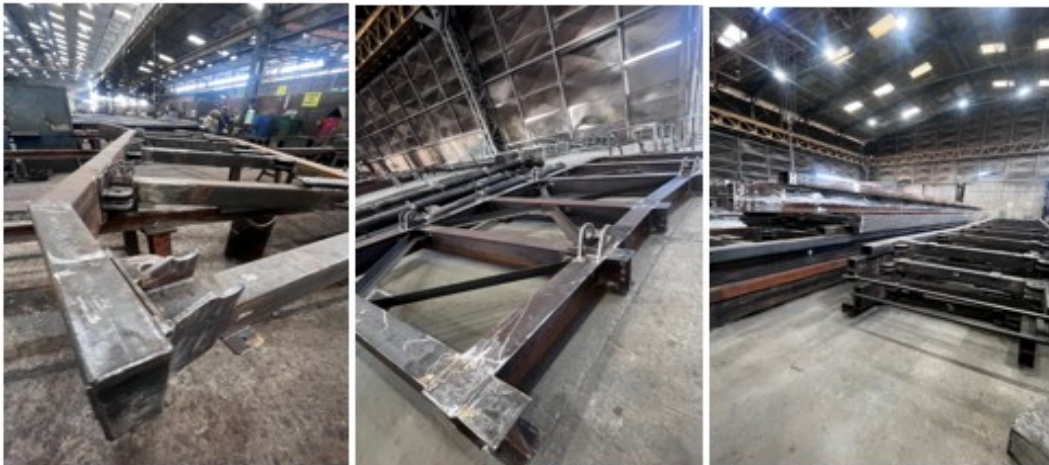
STESV

202633600881651

Información Pública

Al responder cite este número

Fotografía N°4: Avance de Estructura Metálica, en visita a planta el 17/06/2026, el cual presenta avance por encima del 50% de su fabricación.



FUENTE: IDU

El Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) está llevando a cabo una estricta supervisión para la pronta implementación del nuevo puente bipeatonal. Según lo informado por el contratista, las obras se encuentran en la etapa de construcción de la cimentación y, paralelamente, la estructura metálica se está fabricando en el patio taller del contratista.

Al respecto, y con el propósito de atender su requerimiento, se informa que de acuerdo al informe semanal 96, presentado por la interventoría CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S, con corte al 15 de junio de 2026, el contrato se encuentra en etapa de construcción, y presenta un porcentaje de avance ejecutado del 52,23%.

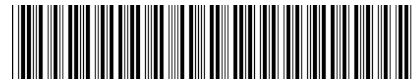
En consecuencia, se proyecta la entrada en operación de la nueva infraestructura ciclopeatonal para el cierre del segundo semestre de la presente anualidad. Somos conscientes de las afectaciones generadas en la movilidad del sector y manifestamos nuestro agradecimiento por su comprensión y el reconocimiento a la gestión adelantada por la administración Distrital. No obstante, es preciso aclarar que, una vez finalizadas las obras del ciclopeonte en mención, los dispositivos semafóricos instalados a la altura de la Avenida Boyacá con calle 86A, serán

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

6



STESV

202633600881651

Información Pública

Al responder cite este número

retirados. A partir de ese momento, el cruce de peatones y ciclistas se efectuará exclusivamente a través de la nueva infraestructura, medida con la cual se prevé restaurar la fluidez y la dinámica vehicular propias de un segmento vial sin intersecciones semafóricas.

Con el propósito de garantizar el acceso a la información actualizada semanalmente durante la ejecución de las obras, se le invita a consultar el siguiente enlace: https://webidu.idu.gov.co/visor_proyectos/. A través de este portal, correspondiente al visor de proyectos del IDU, se reporta de manera periódica el estado del contrato, permitiendo realizar un seguimiento detallado mediante la revisión de avances y el registro fotográfico de las actividades ejecutadas. También le informamos que el contrato cuenta con un punto IDU el cual está ubicado en la calle 81 No. 74 25 – en el barrio Minuto de Dios, correo electrónico (socialciclopuesteidu@gmail.com) y/o línea celular 320 8480257.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su requerimiento, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 24-06-2026 04:17:46 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021 Anexos: 4 Folios/Páginas/Imágenes

Aprobó: JAIRO LEONARDO JIMENEZ FERREIRA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: LUZ ANGELA GARZÓN URREGO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: MILDRED ALVARADO PATIÑO - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: CRISTIAN CAMILO JIMÉNEZ RAMOS -Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: OSCAR IVAN GIL MALDONADO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

7